



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

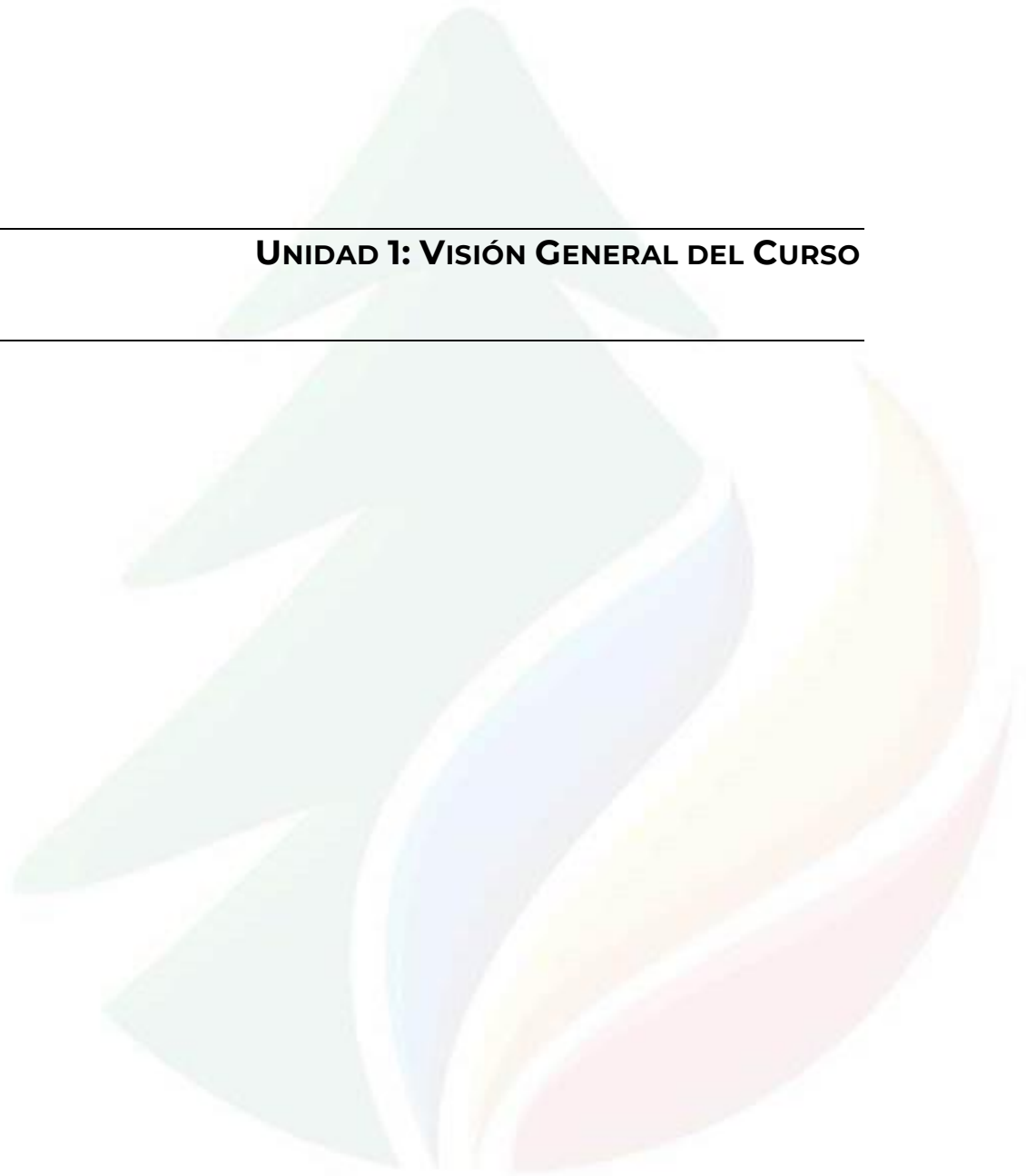
PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO

SCI-300

INTERMEDIO DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES



UNIDAD 1: VISIÓN GENERAL DEL CURSO



Unidad 1: Visión General del Curso

Programa de Manejo del Fuego

SCI 300 INTERMEDIO DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES



Programa de Manejo del Fuego

Objetivos de la unidad

- Describir el alcance y los objetivos de este curso
- Explicar cómo operará su equipo asignado durante este curso.



Sus Notas

Programa de Manejo del Fuego

SCI-300 Objetivos del Curso (1 de 2)

- Describir cómo el componente de Mando y Manejo SNMI apoya el manejo de incidentes en expansión.
- Describir el proceso de manejo del incidente/evento para supervisores e incidentes en expansión prescrito por el SCI.



Programa de Manejo del Fuego

SCI-300 Objetivos del Curso (2 de 2)

- Implementar el proceso de mando del incidente en un simulacro de un incidente en expansión.
- Desarrollar un Plan de Acción del Incidente para un incidente simulado

Este curso está diseñado para permitirle al personal operar eficientemente durante un incidente o evento utilizando el Sistema de Comando de Incidentes. Este curso se enfoca en el manejo de incidentes en expansión.

Sus Notas

Programa de Manejo del Fuego

Programa de Manejo del Fuego

Presentaciones de Estudiantes



- Nombre, título del puesto, y organización
- Experiencia usando SCI
- Expectativas de este curso
- Experiencia operativa utilizando SCI en incidentes de múltiples períodos operacionales.

Programa de Manejo del Fuego

Expectativas del Instructor

- Exhibir cooperación mutua con el grupo.
- Tener la mente abierta ante nuevas ideas.
- Utilizar lo que es presentado en el curso para desempeñarse efectivamente dentro de una organización del SCI.
- Participar activamente en todas las actividades de entrenamiento y ejercicios
- Regresar a clase a la hora acordada.



Sus Notas

Programa de Manejo del Fuego

Estructura del Curso

Unidad 1: Descripción del Curso	Unidad 2: Revisión de Fundamentos del SCI	Unidad 3: Mando Unificado
Unidad 4: Valoración de Incidente/Evento y Orientación de la Instancia en el Establecimiento de Objetivos del Incidente		Unidad 5: Proceso de Planificación
Unidad 6: Manejo de Recursos de Incidentes	Unidad 7: Desmovilización, Transferencia de Mando y Cierre	Unidad 8: Resumen del Curso

Programa de Manejo del Fuego

Logística del Curso

- Agenda del curso
- Hoja de registro
- Gestión Interna
 - Descansos
 - Ubicación de mensajería y teléfonos
 - Políticas de teléfonos móviles
 - Instalaciones
 - Otras preocupaciones



Sus Notas

Unidad 1: Visión General del Curso

Cumplimiento Exitoso del Curso

- Participar en actividades/ejercicios de la unidad
- Obtener 80% o más en el examen final.
- Completar Registro de Actividades: Formulario SCI 214 – versión SCI 300.
- Completar la evaluación de fin de curso.



Vea el Formato SCI 214 – Bitácora de Actividades que aparece en la siguiente página.

Sus Notas



Unidad 1: Visión General del Curso

Programa de Manejo del Fuego

Actividad: Formación de Equipo

Instrucciones:

1. El instructor le asignará un equipo.
2. Reúnase con su equipo asignado para:
 - Presentarse y decir cómo puede contribuir al equipo
 - Discutir cómo operarán en equipo durante el curso.
 - Determinar un proceso para completar la bitácora diaria de unidad.
3. Prepararse para presentar las reglas de juego en operación en 10 minutos.

Programa de Manejo del Fuego

Resumen

Es usted ahora capaz de:

- Describir el alcance y objetivos del curso
- Explicar cómo operará su equipo asignado durante este curso



Sus Notas

Glosario

Accesible: Tener las características y/o cualidades legales que aseguren la fácil entrada, participación y uso de lugares, programas, servicios y actividades por individuos con una amplia variedad de discapacidades.

Ataque Inicial: Una acción tomada por el primer personal de respuesta al llegar a un lugar del incidente.

Acciones Correctivas: Implementación de procedimientos que se basan en las lecciones aprendidas del incidente reales/actuales o de entrenamiento y ejercicios.

Acreditación: Proporcionar la documentación que puede autenticar y verificar la certificación e identidad de los administradores de incidentes y respondedores de emergencia.

Acuerdo Convenio de Asistencia de Mando de Emergencias AAME (EMAC por sus siglas en inglés): Una organización ratificada por el congreso que proporciona la forma y estructura de la ayuda mutua entre estados. A través de EMAC, un Estado afectado por un desastre puede pedir y recibir asistencia de otros Estados-miembro de manera rápida y eficiente, resolviendo dos cuestiones clave por adelantado: responsabilidad y reembolso.

Administrador o Ejecutivo de la Agencia: El funcionario encargado de administrar la política de una agencia o jurisdicción. Un Administrador de Agencia / Ejecutivo (u otro funcionario público con responsabilidad jurisdiccional por el incidente) por lo general toma la decisión de establecer el Área de Mando.

Agencia (Instancia): Una división del gobierno con una función específica que ofrece un determinado tipo de asistencia. En el Sistema de Comando de Incidentes, las agencias se definen como una agencia jurisdiccional (tiene la responsabilidad legal para el manejo de incidentes) o como agencia asistente o cooperadora (proporciona recursos u otra asistencia). Las organizaciones gubernamentales están más a menudo a cargo de un incidente, aunque en determinadas circunstancias, las organizaciones del sector privado pueden ser incluidas. Además, las organizaciones no gubernamentales se pueden incluir para proporcionar apoyo.

Instancia Asistente: Una agencia u organización que provee de personal, servicios, u otros recursos a la agencia con la responsabilidad directa del manejo del incidente.

Instancia Cooperadora: Una agencia que suministra ayuda diferente a operaciones directas o funciones de apoyo o recursos al esfuerzo de manejo del incidente.

Glosario

Instancia de Apoyo: Una agencia que provee apoyo y / o asistencia de recursos a otra agencia. Ver Agencia Asistente.

Jurisdicción de la Instancia : La agencia que tiene jurisdicción y la responsabilidad de un área geográfica específica, o una función de mandato.

Alcance de Control: El número de recursos de los que un supervisor es responsable, usualmente expresado como la proporción entre supervisores e individuos. (Bajo el Sistema Nacional de Comando de Incidentes SNCI, un alcance de control apropiado está entre 1:3 y 1:7, siendo 1:5 lo óptimo.)

Almacén: Un complemento predeterminado de herramientas, equipos, y suministros almacenados en una ubicación designada, disponible para su uso en el incidente.

Amenaza: Ocurrencia natural o de origen humano, individual, entidad, o una acción que tiene o que indica el potencial de dañar la vida, la información, las operaciones, el medio ambiente, y / o la propiedad.

ANPCI (NFPA siglas en inglés): Asociación Nacional de Protección contra Incendios.

Apoyo Tecnológico: Facilita las operaciones del incidente y sustenta la investigación y el desarrollo de programas que apuntalan la inversión a largo plazo en las futuras capacidades de manejo de incidentes de la Nación.

Archivos Vitales: Los archivos esenciales de la instancia que son requeridos para cumplir con las responsabilidades operacionales bajo las emergencias de seguridad nacional u otras emergencias o condiciones de desastre (archivos operativos de emergencia), o para proteger los derechos legales y financieros del Gobierno y aquellos afectados por las actividades de Gobierno (archivos de derechos legales y financieros).

Área de Espera: Ubicación temporal para los recursos disponibles. Un Área de Espera puede ser cualquier lugar en el que personal, suministros y equipos pueden ser alojados temporalmente o estacionado a la espera de participar en una asignación operacional.

Asignación de Misión: El mecanismo utilizado para apoyar las operaciones federales en un desastre mayor o declaración de emergencia de la Ley Stafford. Esta ordena ayuda a la respuesta de emergencia de inmediato y a corto plazo, cuando un gobierno estatal o local sea sobrepasado por el evento y carece de la capacidad de realizar, o contratar, el trabajo necesario. Véase también Misión de Asignación Pre-Programada.

Glosario

Asignación: Tarea encomendada a un recurso personal para llevar a cabo en un período operacional que se basa en objetivos operacionales definidos en el Plan de Acción del Incidente.

Asistencia Técnica: Apoyo proporcionado a las jurisdicciones Estatales, tribales, y locales cuando tienen los recursos, pero carecen de un conocimiento completo y las habilidades necesarias para llevar a cabo una actividad obligatoria (por ejemplo, el diseño de un estacionamiento para casas-móviles o la evaluación de materiales peligrosos).

Asistente: Título para los subordinados de los puestos de Staff General . El título indica un nivel de capacidad técnica, calificaciones y responsabilidad subordinada a las posiciones principales. Los asistentes también pueden ser asignados como Líderes de Unidad.

Asuntos Exteriores: Elemento organizacional que proporciona información precisa, coordinada y oportuna a las audiencias afectadas, incluidos los gobiernos, medios de comunicación, el sector privado y la población local.

Auxiliar: Un individuo plenamente calificado al que, en la ausencia de un superior, le puede ser delegada la autoridad para manejar una operación funcional o llevar a cabo una tarea específica. En algunos casos, un auxiliar puede actuar como un relevo de un superior y, por lo tanto, debe estar plenamente capacitado para la posición. Los auxiliares generalmente pueden ser asignados al Comandante de Incidente, Staff General , y Directores de Ramas.

Ayuda de Trabajo: Lista de comprobación o de otro tipo de ayuda visual, destinado a garantizar que las medidas específicas de completar una tarea o asignación se llevan a cabo.

Ayuda Mutua o Acuerdo de Asistencia: Acuerdo oral o escrito entre y dentro de las agencias/organizaciones y / o jurisdicciones que proporciona un mecanismo para obtener rápidamente la ayuda en emergencia en forma de personal, equipo, materiales y otros servicios asociados. El objetivo principal es facilitar el rápido despliegue de apoyo de emergencia a corto plazo, antes, durante, y / o después de un incidente.

Base del Incidente: La ubicación en donde las principales funciones de logística se coordinan y administran. Sólo hay una base por incidente. (El nombre del incidente u otra designación será agregado al término Base) El Puesto de Mando del Incidente puede ser ubicado con la Base del Incidente.

Cadena de Mando: La línea ordenada de autoridad dentro de los grados o niveles de la organización de manejo del incidente.

Glosario

Campamento: Un sitio geográfico en el área general del incidente, separado de la Base del Incidente, equipado y atendido por personal para proporcionar dormitorios, alimentos, agua y servicios sanitarios al personal del incidente.

Carta de Expectativa: Ver Delegación de Autoridad.

Centro Conjunto de Información (CCI): Una instalación establecida para coordinar todas las actividades públicas relacionadas con la información del incidente. Es el punto central de contacto para todos los medios de comunicación en el lugar del incidente. Los Oficiales de Información de todas las agencias participantes deben ubicarse conjuntamente en el CCI.

Centro de Comunicaciones / Centro de Despacho: Un centro de despacho de la agencia o interagencias, centro de llamadas 911, control de emergencia o centro de mando de despacho, o de cualquier nombre convencionalmente dado a la instalación y al personal que maneja las llamadas de emergencia por parte del público y la comunicación con el personal de manejo/ respuesta de emergencias. El centro puede servir como un elemento fundamental de coordinación y apoyo del sistema de coordinación de múltiples agencias (MACS) para un incidente, hasta que otros elementos del MACS sean formalmente establecidos.

Centro de Integración Nacional (CIN) (NIC por sus siglas en inglés) División de Integración de Sistemas de Mando de Incidentes: Establecido por el Secretario de Seguridad Nacional para proporcionar dirección para y supervisión estratégicas de SNCI al apoyar a la vez en el mantenimiento rutinario y en el refinamiento continuo del sistema y sus componentes en el largo plazo. El Centro supervisa todos los aspectos de SNCI incluyendo el desarrollo de los criterios de conformidad y las actividades de implementación en niveles Federal, Estatal y local. Proporciona orientación y soporte a las jurisdicciones y organizaciones respondientes y de manejo de incidentes mientras estas adoptan el sistema.

Centro de Operaciones de Emergencia (COE): La ubicación física en la que se coordina la información y los recursos para apoyar el manejo del incidente (opera en el lugar del siniestro) las actividades que normalmente se llevan a cabo. El COE puede ser una instalación temporal o pueden estar ubicados en una instalación central mayor establecido de forma permanente, tal vez a un nivel superior de la organización dentro de una jurisdicción. El COE puede estar organizado por las principales disciplinas funcionales (por ejemplo, incendios, aplicación de la ley, y los servicios médicos), por jurisdicción (por ejemplo, federales, estatales, regionales, tribales, ciudad, condado), o alguna combinación de los mismos.

Glosario

Centro de Operaciones Departamentales “COD” (DOC por sus siglas en inglés):

Un centro de operaciones de emergencia “COE” (EOC por sus siglas en inglés) específico para un solo departamento o agencia. Se enfoca en el manejo y respuesta ante incidentes internos de la agencia. Los COD están a menudo ligados a y, en la mayoría de los casos, son representados físicamente por un COE combinado de agencias por los agentes autorizados del departamento o agencia.

Certificación de Personal: El proceso de autorización que acredita que las personas cumplen con los estándares profesionales de entrenamiento, de experiencia y de rendimiento requeridos para las funciones clave de manejo de incidentes.

Comandante de Incidente (CI): La persona responsable de todas las actividades del incidente, incluyendo el desarrollo de estrategias y tácticas y la solicitud y la liberación de los recursos. El CI tiene autoridad y responsabilidad para llevar a cabo las operaciones del incidente y es responsable del manejo de todas las operaciones del incidente en el lugar del incidente.

Complejo: Dos o más incidentes individuales situados en la misma área general y asignado a un Comandante de Incidente individual o Mando Unificado.

Comunicaciones: Proceso de transición de información a través de medios verbales, escritos o simbólicos.

Contabilidad del Personal: La capacidad de dar cuenta de la ubicación y el bienestar del personal del incidente. Esto se logra cuando los supervisores se aseguran de que los principios del Sistema de Comando de Incidentes y los procesos sean funcionales y que el personal esté trabajando dentro de las directrices establecidas del manejo de incidentes.

Continuidad de Gobierno (COG por sus siglas en inglés): Actividades que tienen por objetivo la continuidad de la gobernanza constitucional. La planificación de COG pretende preservar y/o reconstituir la institución del gobierno y asegurar que las responsabilidades constitucionales, legislativas y/o administrativas de un departamento o agencia se mantengan. Esto se logra a través de la sucesión en el liderazgo, la pre-delegación de autoridad de emergencia, y el mando y control activo durante las operaciones de respuesta y recuperación.

Coordinar: Avanzar de manera sistemática en el análisis y el intercambio de información entre los actores principales que tienen o pueden tener una necesidad de conocer cierta información para llevar a cabo las responsabilidades específicas del manejo del incidente.

Glosario

Credencialización: En base a la acreditación y ordenamiento de los recursos, proporciona credenciales para incidentes específicos que pueden ser usadas para limitar el acceso a varios sitios de incidentes.

Delegación de Autoridad: Una declaración proporcionada al Comandante de Incidente por el Ejecutivo de la Agencia delegando la autoridad y la asignando la responsabilidad. La Delegación de Autoridad puede incluir objetivos, prioridades, expectativas, limitaciones, y otras consideraciones o directrices, como sea necesario. Muchas agencias requieren que la Delegación de Autoridad sea entregada en forma escrita al Comandante de Incidente antes de asumir su mando en los incidentes más grandes. También conocido como carta de expectativas.

Desmovilización: El regreso ordenado, seguro y eficiente del recurso de un incidente a su ubicación y estado original.

Despacho de la Agencia: La agencia o instalación jurisdiccional desde la cual se envían los recursos a los incidentes.

Despacho: El movimiento ordenado de un recurso o recursos a una misión operativa asignada, o un movimiento administrativo de una ubicación o lugar a otra.

DHS: Siglas en inglés de Departamento de Seguridad Nacional.

Director: El título del Sistema de Comando de Incidentes para los individuos responsables de la supervisión de una Rama.

División: La partición de un incidente en áreas geográficas de operación. Las divisiones son establecidas cuando el número de recursos excede el alcance de control manejable del Jefe de Operaciones. Una División está localizada dentro de la organización del Sistema de Comando de Incidentes entre la Rama y los recursos en la Sección de Operaciones.

Emergencia: Cualquier incidente, ya sea natural o artificial, que requiere una acción de respuesta para proteger la vida o la propiedad. En el marco de Ayuda en Desastres y la Ley de Asistencia de Emergencia de Robert T. Stafford, una emergencia significa cualquier ocasión o momento para la que, en la determinación del Presidente, es necesaria ayuda federal para complementar los esfuerzos estatales y locales y las capacidades para salvar vidas y proteger la propiedad y salud y seguridad públicas, o para disminuir o evitar la amenaza de una catástrofe en cualquier parte de los Estados Unidos.

Glosario

Enfoque Unificado: Un objetivo mayor de los esfuerzos de preparación es asegurar la integración e interoperabilidad de la misión al responder a crisis emergentes que cruzan las líneas funcionales y jurisdiccionales, así como entre las organizaciones públicas y privadas.

Enlace: Una forma de comunicación para establecer y mantener la comprensión mutua y la cooperación.

Equipo de Manejo de Incidente (EMI): Un Comandante de Incidente, Staff de Comando y el Staff General asignado a un incidente. El nivel de entrenamiento y experiencia de los miembros del EMI, junto con los requisitos de respuesta identificadas y responsabilidades formales del EMI, son factores en la determinación de "tipo", o nivel, del EMI.

Equipo de Intervención: Un número dado de recursos de la misma clase y tipo que tienen un número mínimo de personal, comunicaciones comunes y un líder establecidos.

Especialista Técnico: Persona con habilidades especiales que se pueden utilizar en cualquier lugar dentro de la organización del Sistema de Comando de Incidentes. Ningún requisito mínimo está prescrito, como especialistas técnicos que normalmente realizan las mismas tareas durante un incidente que realizan en sus labores diarias, y por lo general son certificados en sus campos o profesiones.

Estado: Cuando empieza con mayúscula, se refiere a cualquier Estado de los Estados Unidos de América, el Distrito de Columbia, la Comunidad de Puerto Rico, las Islas Vírgenes, Guam, Samoa Americana, la Comunidad de las Islas Marianas del Norte, y cualquier posesión de los Estados Unidos. Vea la Sección 2 (14), Decreto de Seguridad Nacional de 2002, Ley Pública 107-296, 116 Estatuto. 2135 (2002).

Estándares de Tecnología: Condiciones, lineamientos o características que pueden ser necesarias para facilitar la interoperabilidad y la compatibilidad de los sistemas mayores a través de líneas jurisdiccionales, geográficas y funcionales.

Estrategia: El plan general o la dirección seleccionada para completar los objetivos del incidente.

Evacuación: La retirada bajo organización, sincronización, y supervisión, la dispersión, o la remoción de civiles de las áreas peligrosas o potencialmente peligrosas, así como su recepción y cuidado en zonas seguras.

Glosario

Evaluación: El proceso de adquisición, obtención, procesamiento, examinación, análisis, evaluación, supervisión e interpretación de datos, informaciones, pruebas, objetos, mediciones, imágenes, sonidos, etc., ya sea tangible o intangible, para proporcionar una base para la toma de decisiones.

Evento Planificado: Una actividad programada, no es emergencia (p.ej., evento de deportes, concierto, desfile, etc.).

Evento: Ver Evento Planificado.

Federal: De o perteneciente al Gobierno Federal de los Estados Unidos de América.

FEMA (por sus siglas en inglés): Agencia Federal de Manejo de Emergencias.

Fuerza de Tarea: Cualquier combinación de los recursos reunidos para apoyar una misión específica o necesidad operacional. Todos los elementos de recursos dentro de una Fuerza de Tarea deben tener comunicaciones comunes y un líder designado.

Función: Se refiere a las cinco actividades principales en el Sistema de Comando de Incidentes : Mando, Operaciones, Planificación, Logística y Finanzas / Administración. Una sexta función, Inteligencia / Investigaciones, se puede establecer, si es necesario, para satisfacer las necesidades de manejo de incidentes. El término función también se utiliza para describir la actividad que se trate (por ejemplo, la función de planificación).

Gobierno Local: Las entidades públicas responsables de la seguridad y el bienestar de un área designada como establece la ley. Un condado, municipio, ciudad, pueblo, localidad, autoridad pública local, distrito escolar, distrito especial, distrito dentro del estado, el consejo de los gobiernos (independientemente de que el consejo de gobiernos se ha incorporado como una corporación sin fines de lucro bajo la Ley Estatal), regional o interestatal o agencia o instrumento del gobierno local, una tribu indígena o tribal entidad autorizada, o en Alaska, un pueblo nativo de Alaska Corporación Regional Nativa, una comunidad rural, pueblo o aldea no constituida en sociedad, o entidad pública. Vea la Sección 2 (10), Ley de Seguridad Nacional de 2002, pub. L. 107-296, 116 Stat. 2135 (2002).

Glosario

Grupo de Coordinación Múlti-Agencia (GCMA): Un grupo de administradores o ejecutivos, o sus representantes designados, que son típicamente habilitados para comprometer recursos y los fondos de las agencias. Un grupo de GCMA puede proporcionar la toma de decisiones coordinada y la asignación de recursos entre las agencias de cooperación, y podrá establecer las prioridades entre los incidentes, armonizar las políticas de la agencia, y proporcionar orientación y dirección estratégica para apoyar las actividades de manejo de incidentes. Los Grupos GCMA también se conoce como los comités de múltiples agencias, comités de manejo de emergencias, o cuando se define por el Sistema de Coordinación de Múltiples Agencias.

Grupo: Establecido para dividir la estructura de manejo de incidentes en áreas funcionales de operación. Los grupos están compuestos de recursos reunidos para llevar a cabo una función especial no necesariamente dentro de una sola división geográfica. Los grupos, cuando se activan, están localizado entre las Ramas y recursos en la Sección de Operaciones. Ver División.

Guía de Movilización: Documento de referencia utilizado por las organizaciones que describen los acuerdos, procesos y procedimientos utilizados por todas las agencias / organizaciones participantes para activar, organizar y transportar recursos.

Guía de Operaciones de Campo: Guía durable de bolsillo o de escritorio que contiene la información esencial necesaria para realizar las tareas o funciones específicas.

Herramientas: Aquellos instrumentos y capacidades que permitan el desempeño profesional de las tareas, tales como los sistemas de información, acuerdos, la doctrina, capacidades, y las autoridades legislativas.

HSPD-5: Directiva Presidencial de Seguridad Nacional 5, “Manejo de Incidentes Nacionales”

HSPD-7: Directiva Presidencial de Seguridad Nacional 7, “Infraestructura Crítica, Identificación, Priorización, y Protección”

Identificación y Autenticación: Por razones de seguridad, proceso que se requiere para las personas y organizaciones que tienen acceso al sistema de manejo de la información del Sistema Nacional de Manejo de Incidentes (SNMI) y, en particular, los que aportan información al sistema (por ejemplo, informes de la situación).

Glosario

Incidente Multijurisdiccional: Un incidente que requiera acción de múltiples agencias donde cada uno tiene jurisdicción para administrar algunos aspectos de un incidente. En el Sistema de Comando de Incidentes, estos incidentes serán manejados bajo un Mando Unificado.

Incidente: Un suceso o evento, natural o artificial, que requiere una respuesta para proteger la vida o la propiedad. Los incidentes pueden, por ejemplo, incluir las grandes catástrofes, emergencias, ataques terroristas, las amenazas terroristas, disturbios civiles, incendios forestales y urbanos, inundaciones, derrames de materiales peligrosos, accidentes nucleares, accidentes aéreos, terremotos, huracanes, tornados, tormentas tropicales, tsunamis, desastres relacionados con las guerras, salud pública y las emergencias médicas, y otros sucesos que requieren una respuesta de emergencia.

Información Pública de la Emergencia: La información que se difunde principalmente en previsión de una emergencia o durante una emergencia. Además de proporcionar información de la situación al público, también proporciona con frecuencia acciones directivas necesarias a ser tomadas por el público en general.

Información Pública: Procesos, procedimientos y sistemas para la comunicación de información oportuna, precisa y accesible sobre la causa del incidente, el tamaño y la situación actual, los recursos comprometidos, y otros asuntos de interés general para el público, personal de respuesta, y socios interesados adicionales (afectados tanto de manera directamente como indirectamente).

Infraestructura Crítica: Sistemas y activos, ya sean físicos o virtuales, tan vitales para los Estados Unidos que la incapacidad o destrucción de estos sistemas y activos tendría un impacto debilitante en la seguridad, seguridad económica nacional, salud pública nacional o cualquier combinación de estas cuestiones.

Insignia: La asignación física de las credenciales específicas para el incidente, para establecer legitimidad y el límite de acceso a los varios sitios del incidente.

Inteligencia / Investigaciones: Distinta de la inteligencia operacional y situacional recopilada y reportada por la Sección de Planificación. La Inteligencia/Investigaciones recopiladas dentro de la función de Inteligencia/Investigaciones es información que lleva a la detección, prevención, aprensión y procesamiento de las actividades criminales (o los individuos involucrados) incluyendo incidentes terroristas, o bien información que lleva a la determinación de la causa de un incidente dado (sin importar el origen), tal como un evento de salud pública o incendios con una fuente desconocida.

Glosario

Interoperabilidad: Capacidad de los sistemas, el personal y equipo para proporcionar y recibir funcionalmente, datos, información y / o servicios hacia y desde otros sistemas, el personal y equipos, entre las agencias tanto públicas como privadas, departamentos y otras organizaciones, de manera que les permite operar eficazmente juntos. Permite al personal de manejo / respuesta de emergencia y sus organizaciones afiliadas para comunicarse dentro y entre las agencias y jurisdicciones a través de voz, datos o vídeo bajo demanda, en tiempo real, cuando sea necesario, y cuando sea autorizado.

Jefe: En el Sistema de Comando de Incidentes, el título para los individuos responsables del manejo de las secciones funcionales: Operaciones, Planificación, Logística, Finanzas / Administración y de Inteligencia / Investigaciones (si se ha establecido como una sección aparte).

Jurisdicción: Un rango o esfera de autoridad. Las agencias públicas tienen jurisdicción en un incidente relacionado con sus responsabilidades legales y su autoridad. La autoridad jurisdiccional en un incidente puede ser política o geográfica (por ejemplo, ciudad, condado, tribal, estatal, o las líneas federales de frontera) o funcional (por ejemplo, aplicación de la ley, la salud pública).

Lenguaje Sencillo: La comunicación que puede ser entendida por la público objetivo y cumple con el propósito del comunicador. Para propósitos del SNMI, el lenguaje sencillo está diseñado para eliminar o limitar el uso de códigos y acrónimos, según sea apropiado, durante una respuesta a un incidente que involucra más de una agencia singular.

Líder de Unidad: El individuo a cargo del manejo de Unidades de una Sección funcional dentro del Sistema de Comando de Incidentes (SCI). La Unidad puede ser atendida por un número de personal de apoyo que ofrece un amplio rango de servicios. Algunos de los puestos de apoyo son preestablecido dentro del SCI (por ejemplo, la Base / Manejador de la Base), pero muchos otros se le asignará como especialistas técnicos.

Lineamientos de Operación Estándar: Un conjunto de instrucciones que tienen la fuerza de una directiva, que abarca aquellas características de las operaciones que se prestan a un procedimiento definido o estandarizado, sin pérdida de eficacia.

Lista de Capacidades Meta: Define las capacidades específicas que todos los niveles del gobierno deberán poseer para poder responder efectivamente a los incidentes.

Glosario

Lista Universal de Tareas: Un menú de tareas únicas que liga estrategias a las tareas de prevención, protección, respuesta y recuperación para los eventos mayores representados por los Escenarios Nacionales de Planificación. Esto proporciona un vocabulario común de tareas críticas que apoyan el desarrollo de las capacidades esenciales entre las organizaciones en todos los niveles. La Lista fue usada para apoyar en la creación de la Lista de Capacidades Meta.

Logística: El proceso para la provisión de recursos y otros servicios para apoyar el manejo del incidente.

Mando de Área Unificado: Sistema de mando establecido cuando los incidentes bajo un Mando de Área son multi-jurisdiccionales. Ver Mando de Área.

Comando del Área: Una organización establecida para supervisar el manejo de múltiples incidentes que están siendo controlados por distintas organizaciones del Sistema de Comando de Incidentes o para supervisar el manejo de un incidente muy grande o en evolución que involucra a múltiples equipos de manejo de incidentes. Un administrador/ejecutivo de la agencia u otro servidor público con responsabilidad legal por el incidente usualmente toma la decisión de establecer un Mando del Área. Un Mando del Área sólo es activado cuando es necesario, dependiendo de la complejidad del incidente o de las consideraciones de alcance de control del manejo del incidente.

Comandante de Incidente: El elemento organizacional del Sistema de Comando de Incidentes responsable del manejo global del incidente y consiste en el Comandante de Incidente (ya sea individual o en estructura de mando unificado) y todo el personal asignado de apoyo. Un concepto estandarizado de manejo de emergencias en el lugar específicamente diseñado para permitir al usuario (s) adoptar estructura organizativa integral que iguala la complejidad y demandas de un incidente singular o múltiples incidentes, sin estar obstaculizado por fronteras jurisdiccionales.

Mando Unificado (MU): En un Sistema de Comando de Incidentes su aplicación se usa cuando más de una agencia tiene jurisdicción en el incidente o cuando se producen incidentes que cruzan jurisdicciones políticas. Las agencias trabajan juntas a través de los miembros designados en el MU, a menudo las personas de alto nivel de agencias y / o disciplinas participan en el MU, para establecer un conjunto común de objetivos y estrategias y un único Plan de Acción del Incidente.

Mando: El acto de dirigir, ordenar, o controlar en virtud de la explícita autoridad legal, reglamentaria o delegada.

Glosario

Manejador: Individuo dentro de las unidades organizacionales del Sistema de Mando del Incidente que se les asigna responsabilidades específicas de manejo (por ejemplo, Manejador de Área de Espera o Manejador de Campamento).

Manejo de Emergencias / Respuesta del Personal: Incluye los gobiernos federales, estatales, territoriales, tribales, regionales sub-estatales y locales, las organizaciones del sector privado, los propietarios y operadores de infraestructuras críticas, organizaciones no gubernamentales, y todas las demás organizaciones e individuos que asumen un papel de manejo de emergencias. También conocido como personal de respuesta a emergencias.

Manejo de la Información: La recopilación, organización y control sobre la estructura, el procesamiento y la entrega de información de una o más fuentes y la distribución de una o más audiencias que tienen un interés en esa información.

Manejo de Publicaciones: Subsistema que administra el desarrollo, el control de la publicación, el suministro de publicación y distribución de materiales del Sistema Nacional de Manejo de Incidentes.

Manejo de Recursos: Un sistema para identificar los recursos disponibles en todos los niveles jurisdiccionales para permitir el acceso oportuno, eficaz y sin impedimentos a los recursos necesarios para prepararse, para responder o recuperarse de un incidente. El Manejo de recursos en el marco del *Sistema Nacional de Manejo de Incidentes* incluye acuerdos de ayuda mutua y acuerdos de asistencia, el uso de equipos especiales federales, estatales, tribales, y equipos locales, y los protocolos de movilización de recursos.

Manejo del Incidente: El amplio espectro de actividades y organizaciones que proporcionan las operaciones efectivas y eficientes, la coordinación y de apoyo aplicadas en todos los niveles de gobierno, utilizando los recursos gubernamentales y no gubernamentales para planificar, responder y recuperarse de un incidente, independientemente de la causa, tamaño o complejidad.

Manejo por Objetivos: Un enfoque de manejo que implica un proceso de cinco pasos para alcanzar la meta del incidente. El Manejo por Objetivos incluye lo siguiente: el establecimiento de objetivos globales del incidente, el desarrollo de las estrategias basadas en los objetivos globales del incidente, el desarrollo y la emisión de las asignaciones, planes, procedimientos y protocolos, establecimiento de tácticas específicas, medibles o tareas para las distintas actividades funcionales de manejo de incidentes y dirigir los esfuerzos para alcanzarlos, en apoyo de las estrategias definidas, y documentar los resultados para medir el rendimiento y facilitar la acción correctiva.

Glosario

Marco de Respuesta Nacional (MRN): Guía cómo conduce la Nación las respuestas a todos los peligros. El Marco documenta los principios, papeles y estructuras clave de respuesta que organizan la respuesta nacional. Describe cómo las comunidades, Estados, el Gobierno Federal, y los socios no gubernamentales y del sector privado aplican estos principios para una respuesta nacional coordinada y efectiva. También describe las circunstancias especiales en las que el Gobierno Federal ejerce un mayor papel, incluyendo incidentes donde los intereses Federales están involucrados e incidentes catastróficos donde un Estado requeriría de apoyo significativo. Permite que los primeros respondientes, tomadores de decisiones, y entidades de apoyo proporcionen una respuesta nacional unificada.

Métrico: Estándares medibles que son útiles al describir la capacidad de un recurso.

Mitigación: Actividades que proporcionan una base crítica en el esfuerzo para reducir la pérdida de vidas y propiedades por desastres naturales y / o artificiales evitando o disminuyendo el impacto de un desastre y proporcionando valor al público mediante la creación de comunidades más seguras. La mitigación procura fijar el ciclo de daño desastre, reconstrucción, y daño repetido. Estas actividades o acciones, en la mayoría de los casos, tendrán un efecto sostenido a largo plazo.

Movilización: El proceso y los procedimientos utilizados por todas las organizaciones-federal, estatal, tribal y local-para activar, organizar y transportar todos los recursos que han sido solicitados para responder o apoyar a un incidente.

Nacional: De carácter nacional, incluyendo aspectos de gobierno y política federal, estatal, tribal y local.

Objetivos del Incidente: Las declaraciones de orientación y dirección necesarias para seleccionar la(s) estrategia(s) adecuada(s) y la dirección táctica de los recursos. Los objetivos del incidente se basan en expectativas realistas de lo que se puede cumplir cuando todos los recursos asignados que han sido desplegados efectivamente. Los objetivos del incidente deben ser alcanzables y medibles, pero lo suficientemente flexibles como para permitir alternativas estratégicas y tácticas.

Oficial de Enlace (OE): Un miembro del Staff de Comando responsable de la coordinación con los representantes de las agencias que están cooperando y asistiendo.

Glosario

Oficial de Información Pública (OIP): Un miembro del Staff de Comando responsable del contacto con el público y los medios de comunicación y / o con otras agencias con los requerimientos de información relacionados con el incidente.

Oficial de Seguridad: Un miembro del Staff de Comando responsable del monitoreo de las operaciones del incidente y aconseja al Comandante de Incidente en todos los asuntos relacionados con la seguridad operacional, incluyendo la salud y seguridad del personal de respuesta de emergencia.

Oficial: El título para el personal del Sistema de Comando de Incidentes responsable para una de las posiciones de Staff de Comando de Seguridad, Enlace y de Información.

Oficina Conjunta en Campo "OCC" (JFO por sus siglas en inglés): Instalaciones Federales temporales establecidas localmente para proporcionar un punto central para los ejecutivos Federales, Estatales, tribales y locales con la responsabilidad de supervisar, dirigir y/o asistir en un incidente para coordinar efectivamente las acciones de protección, prevención, preparación, respuesta y recuperación.

Organización de Preparación: Una organización que proporciona la coordinación para el manejo de la emergencia y actividades de respuesta a incidentes antes de un incidente potencial. Estas organizaciones van desde grupos de individuos a los comités de pequeñas a grandes organizaciones independientes que representan una amplia variedad de comités, grupos de planificación, y otras organizaciones (por ejemplo, el Cuerpo de Ciudadanos, Comités Locales de Planificación de Emergencia, Consejos de Coordinación del Sector de Infraestructura Crítica).

Organización no Gubernamental (ONG): Una entidad con una asociación que se basa en los intereses de sus miembros, personas o instituciones. No se crea por un gobierno, pero puede trabajar en cooperación con el gobierno. Estas organizaciones sirven a un propósito público, no con un beneficio privado. Ejemplos de organizaciones no gubernamentales incluyen las organizaciones religiosas de caridad y de la Cruz Roja Americana. Las organizaciones no gubernamentales, incluyendo grupos de voluntarios y basados en la fe, la prestación de servicios de ayuda para sostener la vida, reducir el estrés físico y emocional, y promover la recuperación de las víctimas del desastre. A menudo, estos grupos ofrecen servicios especializados que ayudan a las personas con discapacidad. ONG y organizaciones de voluntarios desempeñan un papel importante en ayudar a los manejadores de emergencias antes, durante y después de una emergencia.

Glosario

Organización: Cualquier asociación o grupo de personas con objetivos similares. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a, los departamentos y agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

Panorama Operativa Común: Una visión general de un incidente por todas las participantes relevantes que proporciona información sobre el incidente que permite al Comandante de Incidente / Mando Unificado y los organismos y agencias de apoyo, tomar decisiones eficaces, consistentes, y oportunas.

Panorama Operativo Común: Ofrece una visión general del incidente, proporcionando así información, permitiéndole al Comandante de Incidente/Mando Unificado y otras agencias de apoyo y organizaciones tomar decisiones efectivas, consistentes y a tiempo.

Peligro: Algo que es potencialmente peligroso o perjudicial, a menudo la causa primordial de un resultado no deseado.

Periodo Operacional: El período de tiempo previsto para la ejecución de un determinado conjunto de acciones de la operación tal como se especifica en el Plan de Acción del Incidente. Los períodos operacionales pueden ser de diferente duración, aunque por lo general no más de 12 a 24 horas.

Staff de Comando: El Staff de Comando consiste del Oficial de Información, Oficial de Seguridad y Oficial de Enlace. Ellos se reportan directamente al Comandante de Incidente. Ellos podrán contar con un asistente o asistentes como sea necesario

Staff General: Un grupo de personal de manejo de incidentes organizados de acuerdo a la función y reportando al Comandante de Incidente. El Staff General normalmente consiste en el Jefe de la Sección de Operaciones, Jefe de la Sección de Planificación, Jefe de la Sección de Logística y Jefe de la Sección de Finanzas / Administración. Un Jefe de Sección de Inteligencia / Investigaciones puede ser establecido, si es necesario, para satisfacer las necesidades de manejo de incidentes.

Plan de Acción del Incidente (PAI): Un plan oral o escrito que contenga los objetivos generales que reflejan la estrategia global para el manejo de un incidente. Se puede incluir la identificación de los recursos operativos y tareas. También puede incluir archivos adjuntos que proporcionan la dirección y otra información importante para el manejo del incidente durante uno o más períodos operacionales.

Glosario

Plan de Operaciones de Emergencia (POE): El plan que es mantenido para responder a una amplia variedad de peligros potenciales.

Plan de Recuperación: Un plan desarrollado para restaurar el área o comunidad afectada.

Plan Nacional de Protección de Infraestructura (PNPI): Proporciona un acercamiento coordinado a los papeles y responsabilidades de protección de infraestructura crítica y recursos clave para los asociados de seguridad Federales, Estatales, tribales, locales y del sector privado. El PNPI establece prioridades, objetivos y requisitos nacionales para la distribución efectiva del financiamiento y los recursos, que ayudará a asegurar que nuestro gobierno, economía y servicios públicos continuarán en caso de un ataque terrorista u otro desastre.

Planes de Continuidad de Operaciones (COOP por sus siglas en inglés): La planificación debería ser instituida (incluyendo todos los niveles de gobierno) a lo largo y ancho del sector privado y las organizaciones no-gubernamentales, según sea apropiado, para asegurar el desempeño continuo de las capacidades básicas y/u operaciones críticas de gobierno durante un incidente potencial.

Población con Necesidades Especiales: Una población cuyos miembros tengan antes, durante y después de un incidente en áreas funcionales, necesidades adicionales, que incluyen, pero no están limitadas a: mantener independencia, comunicación, transporte, supervisión y cuidado médico. Los individuos que necesiten asistencia de respuesta adicional pueden incluir a aquellos que tienen discapacidades; quienes viven en un entorno institucionalizado; quienes son ancianos; quienes son niños; quienes pertenecen a culturas diversas; quienes tienen una habilidad limitada en el uso del inglés (español) o quienes no hablan inglés (español); o quienes están desfavorecidos en el transporte.

PPD-8: Directiva Presidencial de Política (PPD-8) apoya la Estrategia de Seguridad Nacional a través de su enfoque en integrar la preparación a lo largo y ancho de la Nación.

Preparación: Acciones que involucran una combinación de planificación, recursos, entrenamiento, ejercitación y organización para construir, mantener y mejorar las capacidades de operación. La preparación es el proceso de identificar al personal, entrenamiento y equipo necesarios para una amplia gama de incidentes potenciales, y para desarrollar planes específicos por jurisdicción para entregar capacidades cuando se necesiten para un incidente.

Glosario

Prevención: Acciones para evitar un incidente o para intervenir y detener que ocurra un incidente. La prevención implica medidas para proteger vidas y propiedades. Se trata de la aplicación de la inteligencia y otra información a una serie de actividades que pueden incluir medidas tales como las operaciones de disuasión, inspecciones intensas; mejorar la vigilancia y las operaciones de seguridad, investigaciones para determinar la naturaleza y el origen de la amenaza, la vigilancia y procesos de prueba agrícola y salud pública; inmunizaciones, aislamiento o cuarentena; y, según sea apropiado, las operaciones específicas de aplicación de la ley orientadas a disuadir, adelantarse, interceptar o interrumpir la actividad ilegal y detener a los posibles autores y llevarlos ante la justicia.

Procedimiento de Operación Estándar (POE): Un documento de referencia o un manual de operaciones completo que proporciona el propósito, las autoridades, la duración y detalles para el método preferido para desempeñar una función única o una serie de funciones relacionadas entre sí de manera uniforme.

Procedimientos de Adquisición: Utilizados para obtener recursos para mantener los requisitos operacionales.

Programa de Ejercicio y Evaluación de Seguridad Nacional (HSEEP por sus siglas en inglés): Un programa de ejercicios basado en las capacidades y desempeño que proporciona una metodología y terminología estandarizada para el diseño, desarrollo, conducta, evaluación y planificación de mejora de ejercicios.

Protocolo: Un conjunto de pautas establecidas para las acciones (que pueden ser designados por individuos, equipos, funciones o capacidades) bajo diferentes condiciones especificadas.

Puesto de Comando del Incidente (PCI): La ubicación en campo donde se desempeñan las principales funciones de mando. El PCI puede ser colocado con la Base del incidente u otras instalaciones del incidente.

Rama: El nivel organizacional que tiene responsabilidad funcional o geográfica de aspectos importantes de las operaciones del incidente. Una Rama está organizacionalmente situada entre el Jefe de Sección y la División o Grupo en la Sección de Operaciones, y entre la Sección y las Unidades en la Sección de la Logística. Las Ramas son identificadas por el uso de los números romanos o por área funcional.

Rastreo de Recursos: Un proceso estandarizado, integrado conducido antes de, durante y después de un incidente por todo el personal de manejo/respuesta de emergencia y sus organizaciones asociadas.

Glosario

Rastreo e Información de los Recursos: Un proceso estandarizado, integrado llevado a cabo durante toda la duración de un incidente. Este proceso proporciona a los manejadores de incidentes una imagen clara de dónde se encuentran los recursos, ayuda al personal a prepararse para recibir los recursos, protege la seguridad del personal y la seguridad de suministros y equipo, y permite la coordinación de movimiento del personal, equipo y suministros.

Recuperación: El desarrollo, coordinación y ejecución de planes de restauración del servicio y del sitio; la reconstitución de las operaciones y servicios de gobierno; programas de asistencia individuales, del sector privado, no gubernamentales y públicos para proporcionar vivienda y promover la restauración; cuidado y tratamiento de largo plazo para personas afectadas; medidas adicionales para la restauración social, política, ambiental y económica; evaluación del incidente para identificar las lecciones aprendidas; presentación de informes post-incidente; y desarrollo de iniciativas para mitigar los efectos de incidentes futuros.

Recurso Asignado: Recurso registrado y asignado a las tareas de trabajo en un incidente.

Recurso Clave: Cualquier recurso público o privado controlado esencialmente para las operaciones mínimas de la economía y de gobierno.

Recurso Simple: Un individuo, una pieza del equipo y su complemento personal, o de una brigada / equipo de individuos con un supervisor de trabajo identificado que puede ser utilizado en un incidente.

Recursos Despachado: Recursos enviados a un incidente.

Recursos Disponibles: Recursos asignados a un incidente, registrados, y que está disponible para una misión asignada, que normalmente se encuentra en una Área de Espera. Recursos ubicados en el lugar del incidente que pueden ser asignados de inmediato.

Recursos Pre-Posicionados: Los recursos que se movieron a una zona cercana al lugar del incidente esperado en respuesta a la anticipación de recursos necesarios.

Recursos: El personal y los principales elementos de los equipos, suministros y servicios disponibles o potencialmente disponibles para su asignación a las operaciones de incidentes y para la cual su estado se mantiene. Los recursos son descritos por la clase y el tipo y puede ser utilizado en apoyos operacionales o en las capacidades de supervisión a un incidente o en un centro de operaciones de emergencia.

Glosario

Reembolso: Mecanismo utilizado para recuperar fondos gastados en actividades específicas del incidente.

Región Subestatal: Un agrupamiento de jurisdicciones, condados y/o localidades dentro de un Estado que fueron reunidas para propósitos especificados (p.ej. Seguridad nacional, educación, salud pública), que usualmente contiene la estructura de gobernanza.

Registro: Todo el personal de respuesta, independientemente de su afiliación de agencia, debe informar para recibir una asignación de conformidad con los procedimientos establecidos por el Comandante de Incidente. Los sitios de registro son Puestos del Mando del Incidente (PMI), Base del Incidente, Campamentos, áreas de Espera, Helibases, Helipistas o Supervisores de División.

Reporte de Estado: Transmite información relacionada específicamente al estado de los recursos (p.ej., la disponibilidad de la asignación de recursos).

Reporte de Situación: Documento que contiene información confirmada o verificada en relación a los detalles específicos relacionados a un incidente.

Representante de la Agencia: Una persona asignada básicamente para dar asistencia o cooperar por una agencia primaria del Gobierno Federal, estatales, tribales o locales, u organización privada, en la que ha sido delegada autoridad para tomar decisiones que afectan a ese organismo o la participación de la organización en las actividades de manejo de incidentes tras consultas apropiadas con los dirigentes de ese organismo.

Responsabilidad Personal: De todos los respondientes se espera el uso del buen juicio y la rendición de cuentas por sus acciones.

Respuesta Inicial: Los recursos inicialmente comprometidos a un incidente.

Respuesta: Acciones inmediatas para salvar vidas, proteger propiedad y el ambiente, y cumplir con las necesidades humanas básicas. La respuesta también incluye la ejecución de los planes y acciones de emergencia para apoyar a la recuperación a corto plazo.

Restituir: Devolver los recursos de nuevo a su ubicación original.

Reunión de Planificación: Una reunión llevada a cabo según sea necesario durante la duración de un incidente, para seleccionar las estrategias y tácticas específicas para las operaciones de control del incidente, y para la planificación del servicio y apoyo. En los grandes incidentes, la reunión de planificación es un elemento importante en el desarrollo del Plan de Acción del Incidente.

Glosario

Sección de Finanzas / Administración: La Sección del Sistema de Comando de Incidentes responsable de todas las consideraciones administrativas y financieras relacionadas con un incidente.

Sección de Logística: La Sección del Sistema de Mando del Incidente responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para el incidente.

Sección de Operaciones: La Sección del Sistema de Comando de Incidentes responsable de todas las operaciones tácticas del incidentes y la aplicación del Plan de Acción del Incidente. En el SCI, la Sección de Operaciones normalmente incluye posiciones subordinadas, Ramas, Divisiones y / o Grupos.

Sección de Planificación: La Sección responsable de la recolección, evaluación y difusión de información operativa relacionada con el incidente, y de la preparación y la documentación del Plan de Acción del Incidente. En esta Sección también se mantiene información sobre la situación actual y prevista, así como sobre el estado de los recursos asignados al incidente.

Sección: El nivel organizacional que tiene la responsabilidad de una importante área funcional de manejo de incidentes (por ejemplo, Operaciones, Planificación, Logística, Finanzas / Administración, e Inteligencia / Investigaciones (si está establecido)). La Sección se encuentra organizacionalmente situada entre la Rama y el Mando del Incidente.

Sector Privado: Las organizaciones e individuos que no forman parte de cualquier estructura gubernamental. El sector privado incluye organizaciones con fines de lucro y sin fines de lucro, las estructuras formales e informales, el comercio y la industria.

Sistema Conjunto de Información (SCI): Una estructura que integra la información del incidente y los asuntos públicos en una organización coherente, diseñada para proporcionar la información consistente, coordinada, precisa, accesible, oportuna y completa en situaciones de crisis o de las operaciones del incidente. La misión del SCI es proporcionar una estructura y un sistema para desarrollar y entregar mensajes coordinados interagencias; creando, recomendando y ejecutando planes y estrategias de información pública en nombre del Comandante de Incidente (CI); asesorar al CI sobre las cuestiones de relaciones públicas que podrían afectar el esfuerzo de respuesta y el control de rumores e información inexacta que podría socavar la confianza pública en los esfuerzos de respuesta de emergencia.

Glosario

Sistema de Coordinación de Multi-Agencia (SCMA): Un sistema que proporciona la arquitectura para apoyar la coordinación para la priorización de incidentes, asignación de recursos críticos, integración de sistemas de comunicaciones y coordinación de la información. SCMA ayuda a las agencias y organizaciones que responden a un incidente. Los elementos de un SCMA incluyen las instalaciones, equipos, personal, procedimientos y comunicaciones. Dos de los elementos más utilizados son los Centros de Operaciones de Emergencia y los Grupos de GCMA.

Sistema de Comando de Incidentes (SCI): Un concepto estandarizado de manejo de emergencia en el sitio de la emergencia con una construcción diseñada específicamente para proporcionar a la adopción de una estructura organizacional integrada que refleja la complejidad y las exigencias de los incidentes singular o múltiples, sin ser obstaculizado por los límites jurisdiccionales. El SCI es la combinación de instalaciones, equipos, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñado para ayudar en el manejo de los recursos durante los incidentes. Se utiliza para todo tipo de emergencias y es aplicable a pequeños incidentes, así como grandes y complejos. El SCI es usado por varias jurisdicciones y agencias funcionales, tanto públicas como privadas, para organizar sobre el terreno las operaciones de manejo de incidentes.

Sistema Nacional de Manejo de Incidentes (SNMI): Un conjunto de principios que proporciona un enfoque sistemático y proactivo para guiar a las agencias gubernamentales en todos los niveles, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para trabajar de forma integrada para prevenir, proteger, dar respuesta, recuperar y mitigar los efectos de los incidentes, independientemente de la causa, el tamaño, ubicación o complejidad, a fin de reducir la pérdida de la vida o la propiedad y el daño al medio ambiente.

Sistema: Cualquier combinación de instalaciones, equipos, personal, procesos, procedimientos y comunicaciones integradas para un propósito específico.

Supervisor: El título del Sistema de Comando de Incidentes para un individuo responsable de una División o Grupo.

Tácticas: El despliegue y la dirección de los recursos en un incidente para cumplir los objetivos designados por la estrategia.

Tecnología de Apoyo: Cualquier tecnología que puede utilizarse para apoyar el Sistema Nacional de Manejo de Incidentes, como el mapeo de orthofoto, estaciones meteorológicas automáticas remotas, la tecnología de infrarrojos, o las comunicaciones.

Glosario

Terminología Común: Las palabras y frases normalmente usadas -evitando el uso de diferentes palabras y frases para los mismos conceptos- para garantizar la coherencia y para permitir que las diversas organizaciones de apoyo trabajen juntas en el manejo de incidentes a través de una amplia variedad de funciones de manejo de incidentes y situaciones de riesgo.

Terrorismo: Bajo la Ley de Seguridad Nacional de 2002, el terrorismo es definido como una actividad que involucra un acto peligroso para la vida humana o potencialmente destructivo para la infraestructura crítica o recursos clave; es una violación de las leyes criminales de los Estados Unidos o de cualquier Estado o cualquier otra subdivisión de los Estados Unidos en la que ocurra; y tiene por objetivo intimidar o coercer a la población civil, o influenciar o afectar la conducta de un gobierno a través de la destrucción masiva, asesinato o secuestro. Ver Sección 2 (15), Ley de Seguridad Nacional de 2002, Pub. L. 107-296, 116 Stat. 2135 (2002).

Tipificar Recursos: Los recursos son organizados por categoría, clase y tipo, incluyendo tamaño, capacidad, competencia, habilidad y otras características. Esto hace el proceso de ordenamiento y despacho de recursos en y a través de organizaciones e instancias, y entre entidades gubernamentales y no gubernamentales, más eficiente, y asegura que los recursos recibidos son apropiados para sus necesidades.

Tipo: En un Sistema de Comando de Incidentes la clasificación de los recursos que se refiere a la capacidad. El tipo 1 se considera generalmente que es más capaz que los tipos 2, 3, ó 4, respectivamente, debido a su tamaño, el poder, capacidad, o (en el caso de los equipos de manejo de incidentes) experiencia y las calificaciones.

Todos los Peligros: La descripción de un incidente, natural o artificial, que justifica la acción para proteger la vida, la propiedad, el medio ambiente, la salud o la seguridad pública, y reducir al mínimo las interrupciones de gobierno, sociales o actividades económicas.

Tribal: Al referirse a cualquier tribu indígena, banda, nación, o cualquier otro grupo organizado o comunidad, incluyendo a cualquier pueblo nativo de Alaska como se define en o establecido en el Decreto de Liquidación de Reclamaciones Nativas de Alaska (85 Estatuto. 688) [43 USCA y 1601 y ss.], que está reconocido el derecho a los programas especiales y servicios proporcionados por los Estados Unidos de América a los indígenas a causa de su condición de indígenas.

Unidad de Mando: Principio del manejo que dice que cada individuo involucrado en operaciones de incidente será asignado sólo a un supervisor.

Glosario

Unidad: El elemento organizacional con la responsabilidad funcional de un incidente específico de la actividad de Planificación, Logística o Finanzas / Administración.

Valoración: La evaluación e interpretación de las mediciones y otra información que proporcione una base para la toma de decisiones.

Voluntario: Para los propósitos del Sistema Nacional de Manejo de Incidentes, cualquier individuo aceptado para llevar a cabo servicios por parte de la agencia principal (que tiene la autoridad para aceptar servicios voluntarios) cuando el individuo realiza servicios sin promesa, expectativa, o la recepción de la compensación por los servicios prestados. Ver 16 USC 742f (c) y 29 CFR 553.101.

